

## FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

### COMUNICADO DE PRENSA N° 214

13 Julio de 2016

Cien mil denuncias al año por violencia intrafamiliar en los hogares colombianos

La Fiscalía General de la Nación, en el último informe registrado sobre maltrato intrafamiliar en el país, advirtió que aumentaron las denuncias por este delito en el que la mujer sigue siendo la víctima principal en los enfrentamientos entre parejas o exparejas sentimentales.

Minella Cetina, local de Bogotá de la Unidad de Delitos contra la Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía, aseguró que se han instaurado 418.000 denuncias desde 2012 a la fecha. Bogotá ocupa el primer lugar en este tipo de delitos. En la capital se han presentado 92.948 casos.

“La Fiscalía ha intensificado los procedimientos investigativos para ofrecer una respuesta inmediata en los casos de violencia, para que el denunciante encuentre una pronta respuesta a este tipo de delitos”, dijo Cetina. Se trata de un aumento de los procesos penales por estos actos delictivos, porque antes esto pasaba de manera silenciosa y ahora, cuando ha dejado de ser un tabú, las víctimas rechazan el tolerar maltratos, explicó la funcionaria.

Esta estadística se refiere exclusivamente a los casos en que se presenta violencia intrafamiliar. En ese conteo no aparecen los casos en que hay concurso con otros delitos.

En los últimos 4 años ha habido incrementos importantes en los departamentos de Antioquia, con 10 mil denuncias de violencia intrafamiliar; Boyacá, once mil; Bolívar, 12 mil; Santander 20 mil; Cundinamarca 26 mil; Cali (Valle del Cauca), 30 mil, y Medellín (Antioquia) con 52 mil casos de maltrato intrafamiliar.

Una persona que incurra en este delito se expone a penas que van de 4 a 8 años de prisión y si es agravado, por tratarse de niños o de ancianos, la pena se aumenta de 6 a 14 años sin beneficios.



[www.lavozdelderecho.com](http://www.lavozdelderecho.com)

